



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación
DIRECCION GENERAL

RESOLUCION No. 000856

Por la cual se adiciona la Resolución No. 000529 de julio 16 de 2003, la cual fijó el costo correspondiente al análisis de muestras para el estudio de ADN en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en procesos civiles y de familia.

EL DIRECTOR GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 261 de febrero 22 de 2000 y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional con sujeción a las normas constitucionales y reglamentarias, ha impulsado la política de autofinanciación de los Establecimientos Públicos.

Que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante la Resolución No. 000529 de julio 16 de 2003, fijó el costo correspondiente al análisis de muestras para el estudio de ADN en procesos civiles y de familia.

Que se hace necesario incorporar el costo del análisis Genético a partir de Tejido Blando.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al artículo primero de la resolución No. 000529 de julio 16 de 2003 el siguiente ítem:

FACTOR EN S.M.L.V. PARA DETERMINAR LOS COSTOS DEL ANALISIS DE ADN	
Ítem 3) A partir de tejido Blando.	\$ 1.50108379888 S.M.M.L.V

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al artículo primero de la resolución No. 000529 de julio 16 de 2003, el siguiente párrafo:

PARAGRAFO TERCERO: El costo del análisis de DNA a partir de tejido blando requiere el estudio de dos (2) muestras, es decir que su valor es equivalente a dos (2) veces el indicado en el ítem 3.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE , COMUNÍQUESE Y COMPLASE

Dada en Bogotá D.C.

26 OCT 2004

MAXIMO ALBERTO DUQUE PIEDRHAITA

Director General